

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**AVILA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
070811321	HERRANZ LOPEZ, ANA	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza que no ha solicitado. La plaza que reclama tiene carácter ordinario, habiendo consignado entre sus peticiones esa plaza pero únicamente con carácter itinerante.
006581682	MARTIN NAVAZO, OLGA MARIA	NO ESTIMADA:	La interesada reclama una plaza de una especialidad que no tiene reconocida.
070890162	MARTIN PEREZ, ALBERTO	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Este apartado engloba premios o participación en proyectos impulsados por administraciones educativas, en relación con el profesorado. Los premios obtenidos en calidad de alumno de enseñanzas no universitarias no se incluyen en el baremo de la convocatoria.
070890853	RODRIGUEZ MARTIN, LAURA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. La ponencia alegada no es una actividad enmarcable dentro de este apartado, al no tener por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo del participante, ni estar relacionada con ningún otro de los supuestos de este apartado.
050754748	ZABALLOS HERNANDEZ, JOSEFA	NO ESTIMADA:	Las plazas vacantes definitivas ofertadas en este concurso de traslados son las publicadas en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la DG de RRHH de la Consejería de Educación. (BOCyL de 18 de abril)

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**BURGOS**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

016791370	LOPEZ CABRERIZO, M. REMEDIOS	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación de los siguientes subapartados:  3.3.d): El interesado no aporta ningún certificado válido de nivel B2 de la EOI.  5.3: Las especialidades aludidas no han sido adquiridas a través de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades referidos en este apartado.  6.4: Los servicios prestados en un IES no son baremables en este apartado.  6.6: El desempeño como Tutor de prácticas de alumnos de Grado es simultáneo con el de Jefe de Estudios (subapartado 4.2) y con la función tutorial (subapartado 4.3), valorándose únicamente el más ventajoso para el participante.
-----------	------------------------------	--------------	--

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**LEON**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
010205655	BLAZQUEZ VILLAR, NATALIA ELENA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. El apartado 13.3 de la presente convocatoria establece que no podrán acogerse a la modalidad simplificada los méritos relativos al apartado 6.2 del baremo, debiendo ser aportados en su totalidad por todos los participantes.
071426930	GARCIA FERNANDEZ, VERONICA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.2. La interesada no subsanó el título requerido en el plazo establecido para ello.
030222869	GOMEZ MARTINEZ, VIRGINIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. El apartado 13.3 de la presente convocatoria establece que no podrán acogerse a la modalidad simplificada los méritos relativos al apartado 6.2 del baremo, debiendo ser aportados en su totalidad por todos los participantes.
053391242	GOMEZ MORENO, MARIA TERESA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.1.
071460846	INGELMO ASTORGA, CLARA M.	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 4.3, 3.2.1 y 5.1
071446626	PANIAGUA DIEZ, ALICIA	ESTIMADA:	Se revisa la documentación y se modifica el apartado 3.1.2. No obstante, la puntuación del apartado no varía al tener ya reconocido el máximo de puntuación en el apartado 3.
006570806	PEREZ GUTIERREZ, SALVADOR	NO ESTIMADA:	El interesado no reúne los requisitos del apartado 8.1.c) de la convocatoria: Se considerarán desplazados de su plaza por falta total de horario a los maestros que durante dos cursos escolares continuados, incluido el presente curso, hayan impartido todo su horario en otro centro distinto de aquel en el que tienen su destino definitivo.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PALENCIA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
009764762	MATO CANEDO, ADELINO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2 y 1.2.1.
012731785	PESCADOR LAGUNILLA, ROSA MARIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
012414132	VAL GUTIERREZ, ESTHER	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SALAMANCA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
076123532	BARROSO GONZALEZ, JESUS	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación de los apartados 5.1 y 5.2.
007975181	CABALLERO MEDINA, CARMEN ROSA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. No procede la valoración del proyecto de innovación alegado al no estar organizado por una administración educativa. Por otro lado, la colaboración en la recogida de datos de una investigación no supone una vinculación o participación directa en la creación o autoría de dicha investigación.
070979916	COLMENERO LOPEZ, MANUEL FRANCIS	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2 y 1.2.1.
070869472	DIAZ PATO, CRISTINA MARIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 6.1.b.
070979323	GARCIA OBON, SUSANA	NO ESTIMADA:	La interesada reclama plazas que no ha solicitado. La plazas que reclama tienen carácter ordinario, habiendo consignado entre sus peticiones esas plazas pero únicamente con carácter itinerante.
070868281	GOMEZ SANCHEZ, FATIMA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
070877900	PEREZ BARBA, MYRIAM	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. La colaboración que se certifica en el documento que presenta, no supone una vinculación o participación directa en la creación o autoría del proyecto de investigación, por lo que no reúne los requisitos necesarios para valorarse en este apartado.
007955570	RODRIGUEZ CALLES, M. VICTORIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. La actividad cuya valoración reclama finalizó en una fecha anterior a la fecha de referencia para la baremación simplificada. Para valorar dicho mérito es necesario que opte por la modalidad de baremación ordinaria en el siguiente Concurso de Traslados en el que participe.  Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Las experiencias de calidad no se bareman en este apartado. Por otro lado, el proyecto de Enriquecimiento Curricular no está certificado por la administración educativa correspondiente.
007861159	TORIBIO HERNANDEZ, SOLEDAD	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. La colaboración que se certifica en el documento que presenta, no supone una vinculación o participación directa en la creación o autoría del proyecto de investigación, por lo que no reúne los requisitos necesarios para valorarse en este apartado.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SEGOVIA**

**D.N.I**      **Apellidos y Nombre**

003432954

VELASCO BRAVO, ELVIRA

ESTIMADA:

Se modifica la puntuación en los apartados 1.1.1 y 4.1.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**SORIA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
016796058	GARCIA DE PABLO, M. CARMEN T.	NO ESTIMADA:	Las plazas vacantes definitivas ofertadas en este concurso de traslados son las publicadas en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la DG de RRHH de la Consejería de Educación. (BOCyL de 18 de abril)
016789418	GARCIA LEDESMA, RAQUEL	NO ESTIMADA:	Realiza su reclamación fuera de plazo. No obstante, la plaza que reclama es de carácter itinerante, y la interesada ha solicitado esa plaza únicamente con carácter ordinario.
071011858	MARTINEZ MIGUEL, CARMEN MARIA	NO ESTIMADA:	Las plazas vacantes definitivas ofertadas en este concurso de traslados son las publicadas en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la DG de RRHH de la Consejería de Educación. (BOCyL de 18 de abril)

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**VALLADOLID**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
071928611	CALLEJA SALAZAR, SANDRA	NO ESTIMADA:	La subsanación del título requerido está fuera de plazo. No obstante, en la revisión se constata que no era completamente necesario solicitar dicha subsanación, por lo que se modifica de oficio la puntuación del apartado 3.2.1.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
044904384	CALZADA MARTIN, ROBERTO	NO ESTIMADA:	La adjudicación de la plaza obtenida en la resolución provisional de este proceso es correcta: Dicha plaza no requiere acreditación de la competencia lingüística.
012381854	CARRICAJO MORO, PATRICIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. Según la disposición complementaria Cuarta IV del baremo, no procede la valoración de la función tutorial con fecha anterior al 24/05/2006 (fecha de entrada en vigor de la LOE).  Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Según la disposición complementaria Sexta VI del baremo, el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de «Graduado y Máster o de la formación equivalente indicada en la Orden ministerial EDU/264/2011». En consecuencia, únicamente procede baremar por ese subapartado dichas tutorizaciones.  Se mantiene la puntuación del apartado 6.3. El certificado presentado no reúne los requisitos para ser valorado en este apartado.
044910219	FUENTE AGUADO, ARANZAZU DE LA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Según la disposición complementaria Sexta VI del baremo, el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de «Graduado y Máster o de la formación equivalente indicada en la Orden ministerial EDU/264/2011». En consecuencia, únicamente procede baremar por ese subapartado dichas tutorizaciones.
004591913	GARCIA FERNANDEZ, JUAN	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 5.1.
071128156	GARCIA IZQUIERDO, JOAQUIN	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
012366816	LOPEZ REQUEJO, MARIA LUISA	ESTIMADA:	Se revisa su solicitud y se cargan de nuevo sus peticiones.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**VALLADOLID**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
009345378	MIGUEL PEDRON, RUBEN DARIO	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.1. En consecuencia, se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 4.2.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño como Tutor de prácticas de Grado es simultáneo con el de Jefe de Estudios (subapartado 4.2), valorándose el más ventajoso para el participante.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 4.2.
071132709	PASCUAL GOMEZ, M. HENAR	NO ESTIMADA:	Las plazas que reclama requieren acreditación de la competencia lingüística que la interesada no posee.
009283537	PEREZ RUIZ, MARIA DEL MAR	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.3.
071120252	PEREZ TRIGUERO, ALMUDENA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 6.2.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

**ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO**

**ZAMORA**

<b>D.N.I</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>		
070875525	CABALLERO MEDINA, ANA CRISTINA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. La actividad cuya valoración reclama finalizó en una fecha anterior a la fecha de referencia para la baremación simplificada. Para poder valorar ese mérito deberá optar por la modalidad de baremación ordinaria en el próximo concurso de traslados en el que participe.
011974187	RAMAJO GIL, M. JOSE	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.3.